

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001020-003-2025,
"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS 2025"**

En Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **02 de octubre de 2025**, en la **Sala de Juntas de la Alcaldía**, ubicada en el **Primer Piso del Edificio Principal**, en Av. Juárez esquina Av. México, Sin Número, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C.P. 05000, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, se reunieron de manera presencial los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional al rubro indicado (en adelante "**Las Bases**"), de conformidad con lo previsto en los artículos 33, 37, fracción II, 43, quinto párrafo y sexto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (en adelante "**La Ley**"); 40 y 41, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (en adelante "**Reglamento**").

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación de los servidores públicos que presiden el acto de la Junta de Aclaraciones.
- 2.- Lista de proveedores que adquirieron las bases.
- 3.-Verificación de los Sancionados, Inhabilitados o Cumplimiento Contractual.
- 4.- Precisión por parte de la Área Convocante.
- 5.- Preguntas y Respuesta por parte de los licitantes.
- 6.-Cierre del Acta.

DESARROLLO DEL ACTO

1.- PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDEN EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: --
El presente acto es presidido por la Lic. Cynthia Lidia Ruiz Mata, Subdirectora de Recursos Materiales en representación del Mtro. Miguel Ángel Delgado Colín, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; quien da la bienvenida a los licitantes; facultad que le confiere el Capítulo III del Manual Administrativo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, y que, como se comunicó a los asistentes del mismo, de conformidad con el artículo 43, quinto párrafo de la "**La Ley**" solo se llevarán a cabo las precisiones por parte del área convocante y/o requirentes y respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes que hubieren adquirido "**Las Bases**", previo a la celebración o durante el desarrollo de este mismo acto, sean por escrito o verbales, a fin de que se encuentren en igualdad de circunstancias.

2.-LISTA DE PROVEEDORES QUE ADQUIRIERON LAS BASES:

El servidor público responsable del acto dio inicio al mismo, señalando que, para el procedimiento de Adquisición de Licitación Pública Nacional, las personas morales que adquirieron bases son las siguientes:

1. **DISTRIBUIDORA LECONS, S.A. DE C.V.**
2. **TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
3. **CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES JABETZA 21, S.A. DE C.V.**
4. **FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.**
5. **COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA AL-TA, S.A. DE C.V.**
6. **MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ZATULE, S.A. DE C.V.**
7. **CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.**
8. **RHAMNOSE, S.A. DE C.V.**
9. **PROVEEDORA XITLE-ANÁHUAC, S.A. DE C.V.**
10. **COMERCIALIZADORA MERFLO, S.A. DE C.V.**

3. VERIFICACIÓN DE LOS SANCIONADOS, INHABILITADOS O CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Convocante procedió a la revisión de los participantes: **DISTRIBUIDORA LECONS, S.A. DE C.V., TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES JABETZA 21, S.A. DE C.V., FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA AL-TA, S.A. DE C.V., MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ZATULE, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V., RHAMNOSE, S.A. DE C.V., PROVEEDORA XITLE-ANÁHUAC, S.A. DE**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



C.V. y COMERCIALIZADORA MERFLO, S.A. DE C.V., en los respectivos sitios para corroborar que no se encuentren inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General, ni por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. ---

En atención al número de preguntas formuladas de los licitantes y con el propósito de garantizar una respuesta integral, ordenada y debidamente fundada, el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones determina suspender la sesión. En consecuencia, se hace del conocimiento de los licitantes que la reanudación de la sesión tendrá verificativo el **día 02 de octubre de 2025 a las 17:00 horas**, en el lugar previamente señalado, a efecto de dar puntual atención a las aclaraciones planteadas.-

En virtud del volumen de preguntas recibidas y con el fin de brindar respuestas completas y equitativas, se informa a los licitantes que la Junta de Aclaraciones, reprogramada para las **17:00 horas del día de hoy**, se aplaza por un lapso adicional de dos horas. En consecuencia, la reanudación de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **19:00 horas del mismo día**, manteniéndose las mismas condiciones de participación para todos los asistentes. ---

4. PRECISIÓN POR PARTE DE LA ÁREA CONVOCANTE. ---

En este acto el Área Convocante realiza las siguientes precisiones respecto a "Las Bases": ---

PRECISIÓN 1. ---

En este acto se informa que, el **Acto de Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el día 06 de octubre de 2025, a las **09:00 horas**, en el **Salón B**, Planta Baja del Edificio denominado "**Centro Cultural Cuajimalpa**", ubicado en Av. Juárez, Sin Número, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C.P. 05000, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México. ---

PRECISIÓN 2. ---

En este acto se informa que, el Acto de Fallo programado para el día 09 de octubre de 2025, a las 13:00 horas, se llevará a cabo a las 17:00 horas en el lugar establecido en las bases. ---

PRECISIÓN 3. ---

En la **PARTIDA 6, 2911 "HERRAMIENTAS MENORES"** en los **CONSECUTIVOS 138 y 140** se homologan conforme a lo siguiente: el consecutivo 138 se aumenta la cantidad a 6 piezas, eliminando el consecutivo 140 toda vez que la descripción es la misma, por lo que disminuyen los consecutivos a 196. ---

PRECISIÓN 4. ---

De la **PARTIDA 10, 2419 "OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS"**, el consecutivo 5 **TABIQUE ROJO RECOCIDO**, se aumenta la cantidad a **55 MILLARES**. Por otra parte, se elimina el consecutivo 8 **BLOCK MACIZO**, disminuyendo los consecutivos a 12. ---

5.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES; ---

Continuando con el Acto, se hace mención que se recibieron 4 solicitudes de aclaraciones a las Bases por parte de los licitantes, mediante correo electrónico a la cuenta **contratacionescuajimalpa2025@gmail.com**. ---

La empresa **CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES JABETZA 21, S.A. DE C.V.**, hace las siguientes preguntas: ---

- **Pregunta No. 1, NUMERAL 3.6 ENTREGA DE BIENES**, Atentamente solicitamos a la Convocante que nos aclare el plazo para la Entrega de Bienes, mismo que tiene establecido en las Bases solo dos días naturales, atentamente, solicitamos a la convocante ampliar el plazo, ya que para la partida número uno en la primera entrega sería el sábado 11 de septiembre del 2025, mismo que es considerado día inhábil, ¿se acepta nuestra propuesta? ---

Respuesta: En el presente procedimiento, se realizó la investigación de mercado correspondiente, verificándose la existencia de suficientes proveedores potenciales con capacidad para cumplir con los requerimientos establecidos, lo cual acredita la existencia de oferta en condiciones de libre concurrencia.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



El plazo de entrega previsto en las bases responde a una justificación objetiva y proporcional: los bienes licitados son indispensables para la continuidad de los servicios públicos que presta esta Alcaldía, de modo que retrasar su entrega implicaría un riesgo real de afectación a la operatividad administrativa y a la atención inmediata de la ciudadanía. -----

Por lo anterior, el plazo de entrega se mantiene en sus términos, garantizando los principios de igualdad de condiciones, libre concurrencia y máxima eficacia en el uso de recursos públicos, previstos en la normatividad aplicable, y encontrándose plenamente justificado conforme al interés público que motiva esta contratación. -----

- **Pregunta No. 2** NUMERAL 7.4 FALLO derivado de que la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día 09 de octubre del 2025 a las 13:00 horas en la sala de junta de la Alcaldía, solicitamos que nos aclare si es requisito indispensable acudir al acto de fallo. -----

Respuesta: En las bases de esta licitación en su numeral 7.4. párrafo ocho, establece que: "para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Subdirección de Recursos Materiales en el domicilio de la convocante". -----

- **Pregunta No. 3** NUMERAL 16.3.1 ANTICIPOS, Atentamente solicitamos a la Convocante que, por las características de las adquisiciones y derivado de los cambios de precios en los mercados, solicitar un anticipo del 30% del valor del contrato, en caso de vernos favorecidos. -----

Respuesta: No se acepta, de conformidad a lo establecido en el numeral 16.3.1 de las bases -----

----- La empresa **FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.**, hace las siguientes preguntas: -----

- **PREGUNTA NO. 1**, PUNTO 3.6 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN DICHO NUMERAL SE ESTABLECE UN PLAZO DE ENTREGA DE 2 (DOS) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE AMPLÍE A UN TÉRMINO RAZONABLE (15-20 DÍAS) YA QUE EN UN PLAZO TAN REDUCIDO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES Y COMPLICA LA LOGÍSTICA DE CUMPLIMIENTO EN CONDICIONES ÓPTIMAS, EN CONTRAVENCIÓN AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL (PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA Y AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE PROHÍBE REQUISITOS Y RESTRINJAN LA LIBRE COMPETENCIA.-----

Respuesta No. 1, En el presente procedimiento, se realizó la investigación de mercado correspondiente, verificándose la existencia de suficientes proveedores potenciales con capacidad para cumplir con los requerimientos establecidos, lo cual acredita la existencia de oferta en condiciones de libre concurrencia. El plazo de entrega previsto en las bases responde a una justificación objetiva y proporcional: los bienes licitados son indispensables para la continuidad de los servicios públicos que presta esta Alcaldía, de modo que retrasar su entrega implicaría un riesgo real de afectación a la operatividad administrativa y a la atención inmediata de la ciudadanía. -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Por lo anterior, el plazo de entrega se mantiene en sus términos, garantizando los principios de igualdad de condiciones, libre concurrencia y máxima eficacia en el uso de recursos públicos, previstos en la normatividad aplicable, y encontrándose plenamente justificado conforme al interés público que motiva esta contratación.

- Pregunta No. 2, ANEXO 1, PARTIDA 1; 2421 "CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO" -----

PUNTO 1.3, FECHA Y LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: EN ESTE PUNTO SE ESTABLECE QUE PARA LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DEL MES DE SEPTIEMBRE EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE 2 (DOS) DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO; RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE AMPLIE A UN TERMINO RAZONABLE (15-20 DIAS), YA QUE UN PLAZO TAN REDUCIDO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES Y COMPLICA LA LOGISTICA DE CUMPLIMIENTO EN CONDICIONES OPTIMAS, EN CONTRAVENCION AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL (PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA) Y AL ARTICULO 40 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE PROHIBE REQUISITOS QUE RESTRINJAN LA LIBRE COMPETENCIA.

Respuesta No.2, NO se acepta, de conformidad con el numeral 1.3 del anexo I, FECHA Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, en el que establece que la cantidad de toneladas correspondientes al mes de septiembre "80 toneladas" se deberán de entregar dentro del plazo máximo de 2 días naturales posteriores al fallo, por lo que deberá de apegarse a lo antes señalado.

- Pregunta No. 3, ANEXO 1, PARTIDA 2; 2471 "ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION" --

CONSECUTIVO 6, 7 Y 8: ABRAZADERAS ROSWEL DE 2", 4" Y 6", AL PARECER ESTAS ABRAZADERAS NO SE COMERCIALIZAN EN MEXICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR FABRICANTE Y/O ALGUN CENTRO DE DISTRIBUCION.

Respuesta No. 3, La convocante no se encuentra facultada para direccionar la compra hacia algún fabricante y/o centro de distribución, ya que existen proveedores en el mercado.

- Pregunta No. 4, CONSECUTIVO 12 Y 14: FAVOR DE INDICAR LA MEDIDA DE LA BROCA. -----

Respuesta No.4, Ambas brocas deberán ser de 6" de largo.

- Pregunta No. 5, CONSECUTIVO 15: FAVOR DE INDICAR EL PESO DEL BROCAL, -----

Respuesta No. 5, deberá ser de peso mediano que va de 100 a 125 kg.

- Pregunta No. 6 CONSECUTIVO 18, 19 Y 21: FAVOR DE INDICAR SI LOS CLAVOS SON CON CABEZA O SIN CABEZA, -----

Respuesta No.6 Los consecutivos 18, 19 Y 21 son con cabeza

- Pregunta No. 7, CONSECUTIVO 24 FAVOR DE ACLARAR SI EL CLAVO PARA ENGRAPADORA NEUMÁTICA ES EN CAJA O PIEZA. -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Respuesta No. 7 La unidad de medida deberá ser por pieza. -----

- **Pregunta No. 8 CONSECUTIVO 36:** FAVOR DE CONFIRMAR SI EL ANCHO DEL CONTRAMARCO ES DE 50 CM. Y LA MEDIDA DEL RIEL EN 4". -----

Respuesta No. 8, Se confirma -----

- **Pregunta No. 9, CONSECUTIVO 38:** EL COPLÉ DE COBRE PARA UNIR KITEC NO SE FABRICA EN 1". ¿ES POSIBLE COTIZAR EN 1/2? FAVOR DE CONFIRMAR, -----

Respuesta No.9, el consecutivo 38 indica cople de bronce de 1" así se deberá cotizar. -----

- **Pregunta No. 10, CONSECUTIVO 43 Y 44:** EL EMPAQUE REQUERIDO ES EN NEOPRENO O DE PLOMO. FAVOR DE ACLARAR -----

Respuesta No. 10, el consecutivo 43 y 44 deberá ser cotizado en empaque de plomo -----

- **Pregunta No. 11, CONSECUTIVO 68:** FAVOR DE ACLARAR QUE TIPO DE LLAVE ES LA LLAVE DE BOTÓN ALTA -----

Respuesta No.11 La llave de botón alta es para lavamanos -----

- **Pregunta No. 12, CONSECUTIVO 69:** NO SE FABRICA MALLA DE CICLÓN DE 1", FAVOR DE INDICAR EL CALIBRE Y ALTURA -----

Respuesta No.12 La malla deberá ser de 2" por 20 metros, de calibre 12.5 y altura 2 metros -----

- **Pregunta No. 13, CONSECUTIVO 72:** NO SE FABRICA MALLA DE CICLÓN CALIBRE 18, EL CALIBRE NOMINAL ES EN 10.5 Y 12.5. FAVOR DE CONFIRMAR EL CALIBRE. -----

Respuesta No.13 El calibre deberá ser de 12.5 y la altura de 2 metros -----

- **Pregunta No. 14, CONSECUTIVO 74 Y 76:** LA MALLA ELECTROSOLDADA TIENE UNA MEDIDA ESTÁNDAR DE 2.50 MT. DE ALTURA X 40 MT. DE LARGO. ¿SE COTIZA ASÍ? FAVOR DE CONFIRMAR -----

Respuesta No.14, se confirma -----

- **Pregunta No. 15, CONSECUTIVO 87:** LA MEDIDA ESTÁNDAR DEL PERFIL M-225 ES DE 5.50 MT. FAVOR DE CONFIRMAR -----

Respuesta No.15 Se deberá apegar a las medidas señaladas en el consecutivo 87. -----

- **Pregunta No. 16, CONSECUTIVO 90:** FAVOR DE INDICAR EL CALIBRE DEL PERFIL -----

Respuesta No.16, el perfil deberá ser calibre 18 -----

- **Pregunta No. 17, CONSECUTIVO 97:** NO EXISTE PIJA MARIPOSA DE 1", FAVOR DE ACLARAR LO QUE SE REQUIERE. -----

Respuesta No.17 Si existe, también conocido como sujetador de mariposa -----

- **Pregunta No. 18, CONSECUTIVO 101 Y 104:** FAVOR DE ACLARAR LA MEDIDA DE LA PIJA PARA TABLAROCA. -----

Respuesta No.18 Ambas pijas deberán ser de 1" -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



- **Pregunta No. 19, CONSECUTIVO 116: FAVOR DE ACLARAR LA MEDIDA DEL POSTE PARA TABLAROCA** -----
Respuesta No.19, 3.05 x 6.25 metros-----
- **Pregunta No. 20, CONSECUTIVO 121,123 Y 124: FAVOR DE INDICAR EL CALIBRE DEL PTR.** -----
Respuesta No.20, Todos los consecutivos deberán ser Cedula 14-----
- **Pregunta No. 21, CONSECUTIVO 125: NO SE FABRICAN TUERCAS PARA PUNTA POOL CUERDA DERECHA. FAVOR DE CONFIRMAR.** -----
Respuesta No. 21, Se elimina el consecutivo 126 y se aclara que la punta pool con tuerca deberá ser izquierda cotizando 90 piezas para el consecutivo 125. -----
- **Pregunta No. 22, CONSECUTIVO 130: FAVOR DE CONFIRMAR SI LA REJA VA CON POSTES, ABRAZADERAS Y TORNILLOS.** -----
Respuesta No.22 Se deberá apegar a la especificación del consecutivo 130. -----
- **Pregunta No. 23, CONSECUTIVO 133: FAVOR DE INDICAR EL PESO REQUERIDO DE LA REJILLA.** --
Respuesta No.23, 105 kilogramos. -----
- **Pregunta No. 24, CONSECUTIVO 154: NO SE FABRICA NINGUN TUBO DE 3" X 16 MTS. FAVOR DE ACLARAR LAS MEDIDAS** -----
Respuesta No.24, Se deberá cotizar el tubo de 3" x 6 metros.-----
- **Pregunta No. 25, CONSECUTIVO 164, 165, 166 Y 167: NO SE FABRICAN VALVULAS COMPUERTA EN ALEACION LATON/INOXIDABLE, FAVOR DE INDICAR EL MATERIAL DE FABRICACION.** -----
Respuesta No. 25, Apegarse a las especificaciones de los consecutivos 164, 165, 166 y 167.-----
- **Pregunta No. 26, CONSECUTIVO 172: FAVOR DE INDICAR EL TIPO Y MEDIDA DE LA VALVULA** -----
Respuesta No.26, En el consecutivo 172 la descripción es VALVULA DE LATÓN DE VUELTA COMPLETA y las medidas son de ½, ¾ y 1". -----
- **Pregunta No. 27, CONSECUTIVO 178: FAVOR DE ACLARAR LA UNIDAD DE MEDIDA.** -----
Respuesta No.27, Se aclara que la Unidad de Medida es rollo. -----
- **Pregunta No. 28, ANEXO 1, PARTIDA 3; 2921 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS" CONSECUTIVO 7: NO EXISTE EL MODELO CD2CD-5S, FAVOR DE ACLARAR.** -----
Respuesta No.28, Se aclara que el modelo correcto es el CS2CD-SS.-----
- **Pregunta No. 29, ANEXO 1, PARTIDA 4; 2431 "CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO", PUNTO 4.4, ESPECIFICACIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: EN RELACION A ESTE PUNTO DONDE SE ESTABLECE QUE LOS PRODUCTOS DE YESO DEBERAN ENTREGARSE EMPLOYADOS O EMBALADOS, RESPETUOSAMENTE LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE OMITA ESTE PUNTO TODA VEZ QUE PARA LAS MANIOBRAS DE DESCARGA NO ES POSIBLE DESCARGAR EL PAQUETE**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



COMPLETO. FAVOR DE CONFIRMAR. -----

Respuesta No.29, Se aclara que los bienes deberán entregarse en óptimas condiciones, garantizando su integridad y calidad. En el caso de los bienes que se encuentran empaquetados de fábrica, estos deberán entregarse en su paquete de origen, sin alteraciones ni daños. Por otro lado, los bienes que por sus características especiales no puedan ser embalados, envueltos, paletizados o reempaquetados, deberán ser entregados en un estado óptimo, asegurando que no sufran deterioros durante el traslado y entrega. Esta condición es fundamental para asegurar que los bienes lleguen a su destino en las mejores condiciones posibles, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

• **Pregunta No. 30,** ANEXO 1, PARTIDA 5; 2421 "CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS DE CONCRETO" - PUNTO 5.4, ESPECIFICACIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: EN RELACION A ESTE PUNTO DONDE SE ESTABLECE QUE LOS BLOCKS DEBERAN ENTREGARSE PALETIZADOS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE OMITA ESTE PUNTO TODA VEZ QUE PALETIZAR Y/O EMPAQUETAR EL BLOCK COMO LO SOLICITAN GENERA UN COSTO EXTRA QUE AL FINAL SE VERA TRADUCIDO EN GASTOS PARA LA CONVOCANTE. FAVOR DE CONFIRMAR. -----

Respuesta No.30, Se aclara que los bienes deberán entregarse en óptimas condiciones, garantizando su integridad y calidad. En el caso de los bienes que se encuentran empaquetados de fábrica, estos deberán entregarse en su paquete de origen, sin alteraciones ni daños. Por otro lado, los bienes que por sus características especiales no puedan ser embalados, envueltos, paletizados o reempaquetados, deberán ser entregados en un estado óptimo, asegurando que no sufran deterioros durante el traslado y entrega. Esta condición es fundamental para asegurar que los bienes lleguen a su destino en las mejores condiciones posibles, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

• **Pregunta No. 31,** PUNTO 5.4, ESPECIFICACIONES DE LA ENTREGA DE BIENES: EN ESTE MISMO PUNTO, PERO EN EL SIGUIENTE PARRAFO, SE SOLICITA QUE EL PEGAZULEJO DEBA IR EN CAJAS DEBIDAMENTE ETIQUETADAS, LO CUAL NUEVAMENTE Y DE LA MANERA MAS RESPETUOSA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE OMITA ESTE PUNTO TODA VEZ QUE AL SER UN PRODUCTO ENVASADO DE FABRICA NO REQUIERE NINGUN EMPAQUE EXTRA. FAVOR DE CONFIRMAR. -----

Respuesta No.31, Se aclara que los bienes deberán entregarse en óptimas condiciones, garantizando su integridad y calidad. En el caso de los bienes que se encuentran empaquetados de fábrica, estos deberán entregarse en su paquete de origen, sin alteraciones ni daños. Por otro lado, los bienes que por sus características especiales no puedan ser embalados, envueltos, paletizados o reempaquetados, deberán ser entregados en un estado óptimo, asegurando que no sufran deterioros durante el traslado y entrega. Esta condición es fundamental para asegurar que los bienes lleguen a su destino en las mejores condiciones posibles, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

• **Pregunta No. 32** PUNTO 5.4, ESPECIFICACIONES DE LA ENTREGA DE BIENES: ASI MISMO Y EN EL SIGUIENTE PARRAFO EN QUE SE SOLICITA QUE LA TUBERIA DEBE ENTREGARSE EN PAQUETE, NOS PERMITIMOS COMENTAR RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA TUBERIA DE CONCRETO POR SU CONSISTENCIA Y FABRICACIÓN ES IMPOSIBLE EMPAQUETARLA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE OMITA TAMBIEN ESTE PUNTO FAVOR DE CONFIRMAR.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Respuesta No.32, Se aclara que los bienes deberán entregarse en óptimas condiciones, garantizando su integridad y calidad. En el caso de los bienes que se encuentran empaquetados de fábrica, estos deberán entregarse en su paquete de origen, sin alteraciones ni daños. Por otro lado, los bienes que por sus características especiales no puedan ser embalados, envueltos, paletizados o reempaquetados, deberán ser entregados en un estado óptimo, asegurando que no sufran deterioros durante el traslado y entrega. Esta condición es fundamental para asegurar que los bienes lleguen a su destino en las mejores condiciones posibles, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos. -----

- **Pregunta No. 33, CONSECUTIVO 5: EL PESO NOMINAL DEL PEGA AZULEJO AL ENVASAR ES EN BULTO DE 20 KG., NO 25 COMO SE INDICA. ¿ES POSIBLE OFERTARLO EN 20 KG? FAVOR DE CONFIRMAR.** -----

Respuesta No.33, Se confirma, deberá cotizar el pegazulejo en 20 kg. -----

- **Pregunta No. 34, CONSECUTIVO 6: NO SE FABRICA LA LAMINA DE FIBROCEMENTO, FAVOR DE CONFIRMAR.** -----

Respuesta No.34, Apegarse al consecutivo 6 de las bases. -----

ANEXO 1, PARTIDA 6; 2911 "HERRAMIENTAS MENORES" -----

- **Pregunta No. 35, CONSECUTIVO 3 Y 74, DICE: AUTOCLER (JUEGO CON 20 PIEZAS) -----**
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PODEMOS OFERTAR AUTOCLER CON 20 PIEZAS MEDIDAS ESTÁNDAR PARA LA PARTIDA 3 Y MILIMÉTRICO PARA LA PARTIDA 74, YA QUE NO SE INDICA EN LA DESCRIPCIÓN. -----

Respuesta No.35, Se acepta su propuesta. -----

- **Pregunta No. 36, CONSECUTIVO 4, DICE: AVELLANADOR M3-61 WHATS -----**
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TIPO DE AVELLANADOR REQUIEREN, YA QUE EL MODELO SOLICITADO NO EXISTE. -----

Respuesta No.36, el modelo solicitado es estándar. -----

- **Pregunta No. 37, CONSECUTIVO 8, 10, 11, 12. -----**
PREGUNTA: ¿LAS BROCAS SOLICITADAS SON PARA MADERA? FAVOR DE ACLARAR -----

Respuesta No.37, Se requieren brocas para concreto y metal. -----

- **Pregunta No. 38, CONSECUTIVO 15 Y 77 DICE: BROCHA MANGO VERDE DE MADERA NO. 6"-**
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BROCHA CON MANGO DE PLÁSTICO COLOR ANARANJADO EN LA MEDIDA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No.38, Se acepta la propuesta. -----

- **Pregunta No. 39, CONSECUTIVO 16, 79 Y 132 DICE: CARRETILLA COMPLETA -----**
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CARRETILLA COMPLETA CON CAPACIDAD DE 5.5 FT3, LLANTA NEUMÁTICA, BASTIDOR TUBULAR. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No.39, La capacidad de la carretilla debe ser de 5 pies, por lo que no se acepta su propuesta. -----

- **Pregunta No. 40, CONSECUTIVO 21, DICE: DESARMADOR DE CAJA. -----**
PREGUNTA: ¿EN QUE MEDIDA REQUIEREN EL DESARMADOR? FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No.40, Se requiere desarmador de 1/4". -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



- **Pregunta No. 41, CONSECUTIVO 22, DICE: DESARMADOR DE PRESIÓN** -----
PREGUNTA: NO EXISTE DESARMADOR DE PRESIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI REQUIEREN DESARMADOR DE PRECISIÓN, Y DE SER ASÍ, EN QUE TIPO LO SOLICITAN, PLANO, CRUZ, TORX, FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No.41, Se aclara que es desarmador de precisión, tipo mixto. -----

- **Pregunta No. 42, CONSECUTIVO 23, DICE: DESARMADOR PLANO** -----
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR EL TIPO DE BARRA Y MEDIDAS DEL DESARMADOR SOLICITADO. FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No.42, Se requiere desarmador plano de 6 ½ x 3. -----

- **Pregunta No. 43, CONSECUTIVO 24, DICE: DESARMADOR PLANO DE CRUZ.** -----
PREGUNTA: NO EXISTE EL DESARMADOR SOLICITADO, FAVOR DE ACLAR SI REQUIEREN DESARMADOR DE CRUZ O PLANO Y CUAL SERIA LA MEDIDA SOLICITADA. -----

Respuesta No.43, Se requieren desarmadores planos y de cruz. -----

- **Pregunta No. 44, CONSECUTIVO 31. DICE: ESPÁTULA** -----
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR ESPÁTULA FLEXIBLE DE 3", ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No.44, Si, se acepta la propuesta. -----

- **Pregunta No. 45, CONSECUTIVO 38, DICE: LLAVE ANGULAR** -----
PREGUNTA: ¿REQUIEREN LA LLAVE ANGULAR CON BARRIL? FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No.45, Si, se requiere la llave angular con barril -----

- **Pregunta No. 46, CONSECUTIVO 39, DICE: LLAVE ASTRIADA.** -----
PREGUNTA: ¿QUE MEDIDAS DEBE TENER LA LLAVE SOLICITADA? FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No.46, Se requiere llave de 1/2". -----

- **Pregunta No. 47, CONSECUTIVO 40, DICE: LLAVE ESPAÑOLA.** -----
PREGUNTA: ¿QUE MEDIDAS DEBE TENER LA LLAVE SOLICITADA? FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No.47, La medida de la llave es de 1/2". -----

- **Pregunta No. 48, CONSECUTIVO: 44, DICE: LLAVE TANQUE BAJO PARA W.C. INFANTIL** -----
PREGUNTA: SOLICITAMOS LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON LLAVE DE TANQUE BAJO, ¿REQUIEREN VÁLVULA DE LLENADO PARA WC? FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No.48, Se requiere llave de barril o angular. -----

- **Pregunta No. 49, CONSECUTIVO 51, DICE: MECHERO PARA GAS** -----
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR MECHERO PARA LATA DE GAS CON CONEXIÓN ROSCADA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No.49, Si, se acepta la propuesta. -----

- **Pregunta No. 50, CONSECUTIVO 55 Y 108, DICE: PALA DE PUNTA.** -----
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI CON PALA DE PUNTA SE REFIEREN A PALA TIPO REDONDA, FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No.50, Si, es pala tipo redonda. -----

- **Pregunta No. 51, CONSECUTIVO 57 Y 187, DICE: PICO** -----
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TALACHO-PICO DE 5 LIBRAS CON MANGO DE MADERA, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No.51, No se acepta la propuesta, apegarse a las bases. -----

- **Pregunta No. 52, CONSECUTIVO 59 Y 117, DICE: PINZAS DE CORTE DE #10** -----
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PINZAS DE CORTE DIAGONAL DE 8", YA QUE DE 10" NO SE FABRICAN, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Respuesta No.52, No se acepta la propuesta, apegarse a las bases. -----

- **Pregunta No. 53**, CONSECUTIVO 64, DICE: SAPO PARA WC INODORO INFANTIL -----
PREGUNTA: ¿EN QUE DIÁMETRO SOLICITAN EL SAPO, YA QUE LOS DIÁMETROS COMERCIALES SON 2" Y 3" PULGADAS? FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No.53, se aclara que se requieren sapos de 2". -----

- **Pregunta No. 54**, CONSECUTIVO 66, DICE: SEGUETA DE MADERA DE 9" -----
PREGUNTA: ¿LA SEGUETA SOLICITADA ES PARA SIERRA TIPO SABLE? FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No.54, Si, se acepta sierra tipo sable. -----

- **Pregunta No. 55**, CONSECUTIVO 67, DICE: TIJERAS PARA CORTE DE LAMINA TIPO CORTE 10 -----
PREGUNTA: ¿A QUE SE REFIEREN CON TIPO DE CORTE 10? FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No.55, Se deberá apegar a las bases. -----

- **Pregunta No. 56**, CONSECUTIVO 70 Y 71. -----
PREGUNTA: POR EL DIÁMETRO SOLICITADO, ¿LAS LIMAS SON PARA MOTOSIERRA? FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No. 56, No, las limas son manuales. -----

- **Pregunta No. 57**, CONSECUTIVO 78, DICE: CAVA HOYOS (MEDIDA 1.75 MTS) -----
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CAVA HOYOS CON MANGO DE 48" YA QUE NO SE FABRICA EN LA MEDIDA SOLICITADA, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No. 57, Si, se acepta su propuesta. -----

- **Pregunta No. 58**, CONSECUTIVO 80: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR EL CORTADOR EN 1 ¼" A 3 ½", YA QUE EL QUE SE SOLICITA NO SE FABRICA. FAVOR DE CONFIRMAR -----

Respuesta No. 58, Si, se acepta su propuesta. -----

- **Pregunta No. 59**, CONSECUTIVO 85, DICE: FLEXÓMETRO DE 30 METROS. -----
PREGUNTA: NO SE FABRICAN FLEXÓMETROS EN LA MEDIDA SOLICITADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CINTA MÉTRICA DE 30 METROS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No. 59, Si, se acepta su propuesta. -----

- **Pregunta No. 60**, CONSECUTIVO 86, DICE: GUÍA PARA ELECTRICISTA DE 50 MTS. -----
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GUÍA JALA CABLES DE 60 METROS, YA QUE DE 50 NO SE FABRICA, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No. 60, Si, se acepta su propuesta. -----

- **Pregunta No. 61**, CONSECUTIVO 89. DICE: LIMA 3/32 LIMA REDONDA. -----
PREGUNTA: LA LIMA NO SE FABRICA EN LA MEDIDA SOLICITADA, LA MEDIDA CORRECTA ES 5/32, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? -----

Respuesta No. 61, Si, es correcta. -----

- **Pregunta No. 62** CONSECUTIVO 91, DICE: LIMA BASTARDA (MEDIDA 8" DE LARGO) -----
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL TIPO DE LIMA QUE REQUIEREN, PLANA, MEDIA CAÑA, REDONDA, ETC. FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No. 62, El tipo de lima requerido es de mediacaña. -----

- **Pregunta No. 63**, CONSECUTIVO 92, DICE: LIMA PLANA BASTARDA DE ACERO CON MANGO ANCHO 1/2" LARGA 5" PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LIMA PLANA BASTARDA CON MANGO ANCHO DE 5/8" X 6" DE LARGO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No.63, Si, se acepta su propuesta. -----

- **Pregunta No. 64**, CONSECUTIVO 93, DICE: LIMATÓN (MEDIDA DE ¼" A 3/16") -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



PREGUNTA: NO SE FABRICA EL LIMATÓN CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS, ¿REQUIEREN JUEGO CON 2 LIMAS REDONDAS BASTARDAS EN MEDIDAS DE ¼ Y 3/16"? FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No. 64, Se aclara que se requiere limatón de 3/16". -----

- Pregunta No. 65, CONSECUTIVO 96, DICE: LIMATÓN 5/16-----

PREGUNTA: NO SE FABRICA LIMATÓN EN EL DIÁMETRO SOLICITADO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LIMA REDONDA MUZA DE 5/16" X 8" DE LARGO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No. 65, Deberá apegarse a las Bases. -----

- Pregunta No. 66, CONSECUTIVO 99, DICE: LLAVE ALLEN (MEDIDA STANDARD) -----

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR JUEGO DE 13 LLAVES ALLEN EN MEDIDAS ESTÁNDAR. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No. 66, Si, se acepta su propuesta. -----

- Pregunta No. 67, CONSECUTIVO 105, DICE: PALA CARBONERA CON CABO. -----

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI REQUIEREN PALA CARBONERA CON CABO LARGO, FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No. 67, Se requiere pala carbonera con cabo largo. -----

- Pregunta No. 68, CONSECUTIVO 110. DICE: PALA ESCARRAMÁN CON CABO-----

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI REQUIEREN PALA ESCARRAMÁN CON CABO LARGO, FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No. 68, Se requiere escarramán con cabo largo. -----

- Pregunta No. 69, CONSECUTIVO 114, DICE: PINZA PUNTA CUADRADA PARA ELECTRICISTA.-----

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA PINZA SOLICITADA EN 9 PULGAS DE LONGITUD, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No. 69, Si, se acepta su propuesta. -----

- Pregunta No. 70, CONSECUTIVO 116, DICE: PINZAS DE#9 PARA MECÁNICO. -----

PREGUNTA: NO SE FABRICAN EN 9", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LAS PINZAS SOLICITAS EN 10", ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No. 70, Si, se acepta su propuesta. -----

- Pregunta No. 71, CONSECUTIVO 118, DICE: PINZAS DE ELECTRICISTA-----

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LAS PINZAS EN 9" ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No. 71, Si, se acepta su propuesta. -----

- Pregunta No. 72, CONSECUTIVO 120, DICE: PINZAS DE PUNTA #10-----

PREGUNTA: NO SE FABRICA LA PINZA SOLICITADA EN 10", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PINZAS DE PUNTA Y CORTE LATERAL EN 8" ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No.72, Si, se acepta su propuesta. -----

- Pregunta No. 73, CONSECUTIVO 121 Y 122 DICE: PIOLA CUERDA ½" Y ¾" (ROLLO DE 100 METROS)

PREGUNTA: PODEMOS OFERTAR LAS PIOLAS SOLICITADAS EN POLIÉSTER ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No. 73, Si, se acepta su propuesta. -----

- Pregunta No. 74, CONSECUTIVO 125, DICE: PROBADORES DE PLUMA. -----

PREGUNTA: ¿REQUIEREN PROBADORES DE CORRIENTE TIPO PLUMA? FAVOR DE ACLARAR.-----

Respuesta No. 74, Si. -----

- Pregunta No. 75, CONSECUTIVO 126, DICE: RECOGEDORES-----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



PREGUNTA: ¿REQUIEREN RECOGEDORES PARA BASURA? DE SER ASI, PODEMOS OFERTARLOS FABRICADO EN LAMINA. FAVOR DE ACLARAR-----

Respuesta No. 75, Si.-----

• **Pregunta No. 76, CONSECUTIVO 127, DICE: RODILLO PACHÓN MANGO VERDE DE MADERA NO. 4"**
PREGUNTA: EL MANGO VERDE DE MADERA SOLICITADO, YA NO SE FABRICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL RODILLO CON MANGO DE PLÁSTICO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----

Respuesta No. 76, Si, se acepta su propuesta.-----

• **Pregunta No. 77, CONSECUTIVO 128, DICE: RODILLO PACHÓN MANGO VERDE DE MADERA NO. 9"**
PREGUNTA: EL MANGO VERDE DE MADERA SOLICITADO, YA NO SE FABRICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL RODILLO CON MANGO DE PLÁSTICO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----

Respuesta No. 77, Si, se acepta su propuesta.-----

• **Pregunta No. 78, CONSECUTIVO 130 Y 171, DICE: AZADÓN**
PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR AZADÓN NO. 3 MANGO DE MADERA DE 54", FORJADO EN UNA SOLA PIEZA, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----

Respuesta No. 78, Si, se acepta su propuesta.-----

• **Pregunta No. 79, CONSECUTIVO 136 Y 174, DICE: CUCHILLO MACHETE TÁCTICO FORESTAL LARGO TOTAL 37,8 CM**
PREGUNTA: EL MACHETE SOLICITADO NO SE COMERCIALIZA EN EL PAÍS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MACHETE TIPO RAMBO DE 30 CMS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----

Respuesta No. 79, el machete a cotizar deberá ser de 50 cm.-----

• **Pregunta No. 80, CONSECUTIVO 137, 138 Y 140: LA CUERDA DE NYLON TRENZADO NO SE FABRICA CON GANCHOS NI MOSQUETONES, FAVOR DE OMITIR ESTE REQUISITO**-----

Respuesta No. 80, deberá apegarse a las bases.-----

• **Pregunta No. 81, CONSECUTIVO 139 Y 142, NO SE FABRICAN LAS CUERDAS EN EL DIÁMETRO SOLICITADO. FAVOR DE ACLARAR.**-----

Respuesta No.81, Deberá apegarse a las bases.-----

• **Pregunta No. 82, CONSECUTIVO 141, 169, 196 Y 197, LA CUERDA SOLICITADA NO SE FABRICA EN POLIPROPILENO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTARLA EN POLIÉSTER YA QUE ES EL MATERIAL CORRECTO DE FABRICACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?**-----

Respuesta No. 82, Si, se acepta su propuesta.-----

• **Pregunta No. 83, CONSECUTIVO 144, 145 Y 146; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR EL TIPO DE MATERIAL CON LOS QUE DEBEN ESTAR FABRICADOS LOS GUANTES SOLICITADOS, YA QUE, CON LA DESCRIPCIÓN Y TALLAS PROPORCIONADAS, NO ES POSIBLE LOCALIZAR EL PRODUCTO QUE REQUIEREN, FAVOR DE ACLARAR**-----

Respuesta No. 83, Son requeridos guantes de polipropileno.-----

• **Pregunta No. 84, CONSECUTIVO 151: ¿PODEMOS OFERTAR LA LIMA SOLICITADA CON UN ANCHO DE 7/16"**-----

Respuesta No. 84, Si, se acepta su propuesta.-----

• **Pregunta No. 85, CONSECUTIVO 152; ¿PODEMOS OFERTAR LA LIMA SOLICITADA CON UN LARGO DE 4 PULGADAS?**-----

Respuesta No. 85, Si, se acepta su propuesta.-----

• **Pregunta No.**-----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Respuesta No. 86, Si, se acepta su propuesta. -----

- Pregunta No. 87, CONSECUTIVO 162 Y 188: ¿PODEMOS OFERTAR SERROTE CURVO DE 12 PULGADAS? -----

Respuesta No. 87, Si, se acepta su propuesta. -----

- Pregunta No. 88, CONSECUTIVO 163: ¿PODEMOS OFERTAR SERROTE CURVO PARA JARDINERÍA DE 14 PULGADAS? -----

Respuesta No. 88, Si, se acepta su propuesta. -----

- Pregunta No. 89, CONSECUTIVO 167: FAVOR DE INDICAR LA ALTURA DE LA TELA -----

Respuesta No. 89, La altura de la tela es de 1 metro. -----

- Pregunta No. 90, CONSECUTIVO 168: FAVOR DE INDICAR SI EL TIPO DE TIJERAS ES A UNA O DOS MANOS -----

Respuesta No. 90, El tipo de tijeras es a dos manos. -----

- Pregunta No. 91, CONSECUTIVO 176 Y 177: LA CUERDA DE NYLON TRENZADO Y LA CUERDA TENSORA NO SE FABRICA CON GANCHOS, FAVOR DE OMITIR ESTE REQUISITO. -----

Respuesta No. 91, Deberá apegarse a las Bases. -----

- Pregunta No. 92, CONSECUTIVO 178: FAVOR DE INDICAR LA MEDIDA DEL LAZO Y LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA -----

Respuesta No. 92, La medida del lazo es $\frac{3}{4}$ y la unidad de medida es de rollo de 100 metros. -----

- Pregunta No. 93, CONSECUTIVO 179 Y 180: ¿LAS LIMAS SOLICITADAS SON PARA MOTOSIERRA? FAVOR DE ACLARAR -----

Respuesta No. 93, Las limas son para motosierra. -----

- Pregunta No. 94, CONSECUTIVO 183: LA LINTERNA SOLICITADA ESTA DESCONTINUADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LAMPARA LED TIPO MINERO RECARGABLE ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No. 94, Se deberá cotizar lámpara sorda de led. -----

- Pregunta No. 95, CONSECUTIVO 184: NO SE FABRICA LA LLAVE EN LAS MEDIDAS SOLICITADAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR JUEGO DE LLAVES COMBINADAS DE 13 A 19 MM, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

Respuesta No. 95, Deberá apegarse a las bases. -----

- Pregunta No. 96, CONSECUTIVO 192: LA MEDIDA SOLICITADA PARA EL SERRUCHO YA NO SE FABRICA, ¿PODEMOS -----
¿OFERTAR DE 14"? -----

Respuesta No. 96, Si, se acepta su propuesta -----

- Pregunta No. 97, ANEXO 1, PARTIDA 8; 2561 "FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS" -----

PUNTO 8.4, ESPECIFICACIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: EN RELACION A ESTE PUNTO DONDE SE ESTABLECE QUE LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN AMBALAJES RESISTENTES Y ADECUADOS, RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS COMENTARA LA CONVOCANTE QUE LA MAYORIA DE LOS BIENES YA VIENEN EMPACADOS DE FABRICA Y LOS QUE NO, COMO LAS TUBERIAS, NO ES POSIBLE ENTREGARLOS EN AMBALAJES DADO QUE NO EXISTEN EMBALAJES DE SU TAMAÑO, POR LO QUE SOLICITAMOS SE OMITA ESTE PUNTO. FAVOR DE CONFIRMAR -----

Respuesta No. 97, Se aclara que los bienes deberán entregarse en óptimas condiciones, garantizando su integridad y calidad. En el caso de los bienes que se encuentran empaquetados de fábrica, estos deberán entregarse en su paquete de origen, sin alteraciones ni daños. Por otro lado, los bienes que por sus características especiales no puedan ser embalados, envueltos, paletizados o reempaquetados, deberán ser entregados en un estado óptimo, asegurando que no sufran deterioros durante el traslado y entrega.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Esta condición es fundamental para asegurar que los bienes lleguen a su destino en las mejores condiciones posibles, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos. -----

- **Pregunta No. 98, PUNTO 8.4, ESPECIFICACIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** EN RELACIONA ESTE PUNTO Y EN EL PARRAFO SIGUIENTE SE ESTABLECE QUE LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE ETIQUETADOS CON NOMBRE, CANTIDAD FECHA DE FABRICACION Y LOTE. RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS COMENTAR A LA CONVOCANTE QUE LA MAYORIA DE LOS BIENES VIENEN EMPACADOS DE FABRICA QUE INDICAN NOMBRE Y CANTIDAD, NO ASI FECHA DE FABRICACION NI LOTE, LO CUAL ESTO, ES IMPOSIBLE AVERIGUARLO, ADEMAS QUE NO SE CUENTA CON NINGUNA ORDEN DE COMPRA POR LO QUE SOLICITAMOS SE OMITA ESTE PUNTO. FAVOR DE CONFIRMAR-----

Respuesta No. 98, Se aclara que los bienes deberán entregarse en óptimas condiciones, garantizando su integridad y calidad. En el caso de los bienes que se encuentran empaquetados de fábrica, estos deberán entregarse en su paquete de origen, sin alteraciones ni daños. Por otro lado, los bienes que por sus características especiales no puedan ser embalados, envueltos, paletizados o reempaquetados, deberán ser entregados en un estado óptimo, asegurando que no sufran deterioros durante el traslado y entrega. Esta condición es fundamental para asegurar que los bienes lleguen a su destino en las mejores condiciones posibles, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

- **Pregunta No. 99, CONSECUTIVO 1:** NO SE FABRICA PLASTICO PARA VIVERO CAL-8 MM EN 3 MT. LA DESCRIPCION CORRECTA ES CAL-720 DE 8.4 MT. DE ANCHO. ¿ES POSIBLE OFERTARLO ASI?

Respuesta No. 99, Si, se acepta. -----

- **Pregunta No. 100, CONSECUTIVO 2:** LA BANDEJA DE PROPAGACION DE SEMILLAS CON TAPA NO SE FABRICA EN 15 CELDAS, LA MEDIDA NOMINAL SON DE 12 Y 36 CELDAS, FAVOR DE INDICAR CUAL SE COTIZA. -----

Respuesta No. 100, Se aclara que deberá cotizar de 36 celdas. -----

- **Pregunta No. 101, CONSECUTIVO 6, 7 Y 8:** LA BOLSA DE BARRERA CON FONDO PLANO NO SON PARA PLANTAS Y NO SE FABRICAS EN LAS MEDIDAS INDICADAS. LAS MEDIDAS NOMINALES SON: 9 X 18 X 6, 9 X 23 X 7, 10 X 27 X 7, 11 X 28 X 8 Y 14 X 35 X 9 CM. ¿ES POSIBLE AJUSTAR EL REQUERIMIENTO A ESTAS MEDIDAS? FAVOR DE CONFIRMAR-----

Respuesta No. 101, Deberá apegarse a las bases. -----

- **Pregunta No. 102, CONSECUTIVO 18:** LA MEDIDA NOMINAL DEL ANCHO DE LA MALLA SOMBRA ES DE 4.00 MT. -----
¿ES POSIBLE OFERTARLA EN ESA MEDIDA? -----

Respuesta No. 102, Si, se acepta. -----

- **Pregunta No. 103, CONSECUTIVO 71:** LA MEDIDA NOMINAL DE LA BOLSA ES DE 50 X 70 CM. ¿ES POSIBLE OFERTARLA ASI? -----

Respuesta No. 103, Deberá apegarse a las Bases. -----

- **Pregunta No. 104, ANEXO 1, PARTIDA 10; 2419 "OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS"** PUNTO 10.4, LUGAR DE ENTREGA: EN ESTE PUNTO SE ESTABLECE QUE PARA LA ENTREGA DEBERA SER A LA BREVEDAD POSIBLE; RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE INDIQUE UN TIEMPO RAZONABLE (15-20 DIAS) A PARTIR DEL FALLO, YA QUE UN PLAZO TAN REDUCIDO LIMITA LA PARTICIPACION DE PROVEEDORES Y COMPLICA LA LOGISTICA DE CUMPLIMIENTO EN CONDICIONES OPTIMAS, EN CONTRAVENCION AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL (PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA) Y AL ARTICULO 40 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE PROHIBE REQUISITOS QUE RESTRINJAN LA LIBRE COMPETENCIA.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Respuesta No. 104, En el presente procedimiento, se realizó la investigación de mercado correspondiente, verificándose la existencia de suficientes proveedores potenciales con capacidad para cumplir con los requerimientos establecidos, lo cual acredita la existencia de oferta en condiciones de libre concurrencia. El plazo de entrega previsto en las bases responde a una justificación objetiva y proporcional: los bienes licitados son indispensables para la continuidad de los servicios públicos que presta esta Alcaldía, de modo que retrasar su entrega implicaría un riesgo real de afectación a la operatividad administrativa y a la atención inmediata de la ciudadanía. -----

Por lo anterior, el plazo de entrega se mantiene en sus términos, garantizando los principios de igualdad de condiciones, libre concurrencia y máxima eficacia en el uso de recursos públicos, previstos en la normatividad aplicable, y encontrándose plenamente justificado conforme al interés público que motiva esta contratación. -----

- Pregunta No. 105, CONSECUTIVO 1: FAVOR DE INDICAR SI EL LAVABO SOLICITADO ESTIPO OVALIN

Respuesta No. 105, No, el lavabo deberá ser tipo rectangular. -----

- Pregunta No. 106, ANEXO 1, PARTIDA 11; 2461 "MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO"-----
PUNTO 11.4 LUGAR DE ENTREGA: EN ESTE PUNTO SE ESTABLECE QUE PARA LA ENTREGA DEBERA SER A LA BREVEDAD POSIBLE; RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE INDIQUE UN TIEMPO RAZONABLE (15-20 DIAS) A PARTIR DEL FALLO, YA QUE UN PLAZO TAN REDUCIDO LIMITA LA PARTICIPACION DE PROVEEDORES Y COMPLICA LA LOGISTICA DE CUMPLIMIENTO EN CONDICIONES OPTIMAS, EN CONTRAVENCION AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL (PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA) Y AL ARTICULO 40 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE PROHIBE REQUISITOS QUE RESTRINJAN LA LIBRE COMPETENCIA. -----

Respuesta No. 106, En el presente procedimiento, se realizó la investigación de mercado correspondiente, verificándose la existencia de suficientes proveedores potenciales con capacidad para cumplir con los requerimientos establecidos, lo cual acredita la existencia de oferta en condiciones de libre concurrencia. El plazo de entrega previsto en las bases responde a una justificación objetiva y proporcional: los bienes licitados son indispensables para la continuidad de los servicios públicos que presta esta Alcaldía, de modo que retrasar su entrega implicaría un riesgo real de afectación a la operatividad administrativa y a la atención inmediata de la ciudadanía. -----

Por lo anterior, el plazo de entrega se mantiene en sus términos, garantizando los principios de igualdad de condiciones, libre concurrencia y máxima eficacia en el uso de recursos públicos, previstos en la normatividad aplicable, y encontrándose plenamente justificado conforme al interés público que motiva esta contratación. -----

- Pregunta No. 107, CONSECUTIVO 1: YA NO SE FABRICAN BALASTROS DE NINGUN TIPO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE OMITA ESTA PARTIDA-----

Respuesta No. 107, No se acepta. -----

- Pregunta No. 108, CONSECUTIVO 3: EL ROLLO DE CABLE SOLO SE COMERCIALIZA EN 250 MT. ¿ES POSIBLE COTIZARLO-----

Respuesta No. 108, Deberá apegarse a las bases. -----

- Pregunta No. 109, CONSECUTIVO 8: ¿LO QUE SE REQUIERE ES UN FOCO AHORRATIVO? FAVOR DE ACLARAR. -----

Respuesta No. 109, Si, se requiere un foco ahorrativo. -----

La empresa **DISTRIBUIDORA LECONS, S.A. DE C.V.**, hace las siguientes preguntas: -----

Pregunta No. 1, Para el punto: -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena



70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



5.2 INSTRUCCIONES PARA ENTREGAR LA PROPUESTA.

Conforme a lo establecido en el artículo 38, de "La Ley", los licitantes deberán presentar su propuesta en UN SOBRE CERRADO de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas Bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas-

- **Pregunta No. 1,** deberá fotocopiar las cartas de la documentación legal y administrativa? O solo bastan las copias de los documentos legales?

Respuesta No. 1, Apegarse a las especificaciones del numeral 5.2.1. de las Bases.

- **Pregunta No. 2,** Para el Anexo V. Formato de propuesta Técnica, en cada partida, se mencionan dos cartas, y en el cuerpo de las bases se hace mención a otras cartas más, estas deben ser incluidas en cada una de las partidas? O se deben incluir al final de la Propuesta Técnica, como parte de esta?

Respuesta No. 2, Se deberán incluir todas las cartas mencionadas en las Bases y sus Anexos.

- **Pregunta No. 3,** Para la partida 2, consecutivo 4 abrazadera omega, nos pueden proporcionar la medida de la abrazadera, por favor?

Respuesta No. 3, la medida es 3/4.

- **Pregunta No. 4,** Para la partida 2, consecutivo 12 Broca de alta resistencia para metal, nos pueden proporcionar la medida, por favor?

Respuesta No. 4 Ambas brocas deberán ser de 6" de largo.

- **Pregunta No. 5,** Para la partida 2, consecutivo 14 Broca para metal, nos pueden proporcionar la medida, por favor?

Respuesta No. 5, Ambas brocas deberán ser de 6" de largo.

- **Pregunta No. 6,** Para la partida 2, consecutivo 15 Brocal de FoFo de 50 cm de diámetro, nos pueden proporcionar el peso, por favor?

Respuesta No. 6, deberá ser de peso mediano que va de 100 a 125 kg.

- **Pregunta No. 7,** Para la partida 2, consecutivo 45 Junta Gibault de 4", nos pueden proporcionar el rango, por favor?

Respuesta No. 7, el rango de la Junta Gibault es de 130 y 135 mm.

- **Pregunta No. 8,** Para la partida 2, consecutivo 69 Malla ciclónica de 1" x 20 mts, nos pueden proporcionar la abertura, por favor?

Respuesta No. 8, la malla deberá ser de 2" por 20 metros, de calibre 12.5 y altura 2 metros.

- **Pregunta No. 9,** Para la partida 2, consecutivo 72 Malla ciclónica de 20 mts x 2.50 mts calibre 18, nos pueden proporcionar la abertura, por favor?

Respuesta No. 9, La malla deberá ser calibre 12.5 y la altura de 2 metros, con abertura de 2".

- **Pregunta No. 10,** Para la partida 2, consecutivo 74 Malla electrosoldada de 2.40 x 40 mts, nos pueden proporcionar las medidas del grosor y abertura, por favor?

Respuesta No. 10, la malla electrosoldada deberá tener una abertura de 4", con un grosor estándar.

- **Pregunta No. 11,** Para la partida 2, consecutivo 76 Malla electrosoldada de 2 x 2 mts, pueden proporcionar las medidas del grosor y abertura, por favor?

Respuesta No. 11, Se aclara que deberá ser malla acero con una abertura y un grosor estándar, calibre 6, de 2 metros por 2 metros.

- **Pregunta No. 12,** Para la Partida 6, consecutivo 16 Carretilla completa, nos pueden proporcionar de cuantos pies la requieren por favor?

Respuesta No. 12, de 5 pies.

- **Pregunta No. 13,** Para la Partida 6, consecutivo 21 Desarmador de caja, nos pueden proporcionar la medida por favor?





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Respuesta No. 13, la medida del desarmador de caja es de 1/4". -----

- **Pregunta No. 14,** Para la Partida 6, consecutivo 22 Desarmador de presión (o precisión), nos pueden proporcionar mayor información, así como la medida por favor? -----

Respuesta No. 14, Se aclara que es desarmador de precisión, tipo mixto. -----

- **Pregunta No. 15,** Para la Partida 6, consecutivo 23 Desarmador plano, nos pueden proporcionar la medida por favor? -----

Respuesta No. 15, Se requiere desarmador plano de 6 1/2 x 3. -----

- **Pregunta No. 16,** Para la Partida 6, consecutivo 24 Desarmador plano de cruz, nos pueden proporcionar el concepto correcto y la medida por favor? -----

Respuesta No. 16, Se requieren desarmadores planos de cruz de 6 1/2 x 3. -----

- **Pregunta No. 17,** Para la Partida 6, consecutivo 26 Disco para corte de metal, nos pueden proporcionar la medida por favor? -----

Respuesta No. 17, la medida es de 4 1/2", 7" y 14". -----

- **Pregunta No. 18,** Para la Partida 6, consecutivo 31 Espatula, nos pueden proporcionar la medida por favor? -----

Respuesta No. 18, la medida es 4". -----

- **Pregunta No. 19,** Para la Partida 6, consecutivo 38 Llave angular, nos pueden proporcionar la medida por favor? -----

Respuesta No. 19, Se requiere la llave angular de medida 1/2". -----

- **Pregunta No. 20,** Para la Partida 6, consecutivo 39 Llave astriada, nos pueden proporcionar la medida por favor? -----

Respuesta No. 20, se requiere llave de 1/2" -----

- **Pregunta No. 21** Para la Partida 6, consecutivo 40 Llave española, nos pueden proporcionar la medida por favor? -----

Respuesta No. 21, la medida de la llave es de 1/2" -----

- **Pregunta No. 22,** Para la Partida 6, consecutivo 79 Carretilla completa, nos pueden proporcionar la medida, así como el tipo de llanta por favor? -----

Respuesta No. 22, la medida es 5 pies, llanta neumática. -----

- **Pregunta No. 23,** Para la Partida 6, consecutivo 99 Llave allen (medida estándar), nos pueden proporcionar las piezas que se requieren, ya que estas se manejan por juego, por favor? -----

Respuesta No. 23, se requiere 1 juego con 13 piezas. -----

- **Pregunta No. 24,** Para la Partida 6, consecutivo 114 Pinza punta cuadrada para electricista, nos pueden proporcionar la medida, así como el tipo de llanta por favor? -----

Respuesta No. 24, la medida de la pinza punta cuadrada es de 9", en relación al tipo de llanta no se considera dentro de la descripción. -----

- **Pregunta No. 25,** Para la Partida 6, consecutivo 118 Pinzas electricista, nos pueden proporcionar la medida, por favor? -----

Respuesta No. 25, la medida de la pinza es de 9". -----

- **Pregunta No. 26,** Para la Partida 6, consecutivo 126 Recogedores, nos pueden proporcionar de que material se requiere llanta por favor? -----

Respuesta No. 26, los recogedores se requieren en lámina, en relación al tipo de llanta no se considera dentro de la descripción. -----

- **Pregunta No. 27,** Para la Partida 10, consecutivo 8 Block Maccizo, nos pueden proporcionar la medida, por favor? -----

Respuesta No. 27, de conformidad con la PRECISIÓN 4. por parte de la convocante, este consecutivo se eliminó. -----

La empresa **COMERCIALIZADORA MERFLO, S.A. DE C.V.** hace las siguientes preguntas: -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



- **Pregunta No. 1, Punto 3.6, Plazo De Entrega De Los Bienes:** En este Numeral Se Establece Un Plazo De Entrega De 2 (Dos) Días Naturales Posteriores Al Fallo. -----
Solicitamos Se Amplie A Un Termino de 20 Días hábiles, Ya Que Un Plazo Tan Reducido Limita La Participación De Proveedores Y hace que imposible Cumplimiento En Condiciones Óptimas, debido a que dependemos de las existencias y tiempos de entrega de fabricantes o distribuidores. -----
Así mismo hago constar que este tipo de requisitos contraponen lo estipulado en el Artículo 134 Constitucional (Principio De Imparcialidad Y Libre Concurrencia) Y el Artículo 40 Fraccion V De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Publico Que Prohíbe Requisitos Que Restrinjan La Libre Competencia, favoreciendo a un grupo de proveedores o regularizando entregas ya hechas con anterioridad debido a que es imposible contar con estos volúmenes en bodega cuando no estamos seguros de resultar adjudicados. -----

Respuesta No. 1, En el presente procedimiento, se realizó la investigación de mercado correspondiente, verificándose la existencia de suficientes proveedores potenciales con capacidad para cumplir con los requerimientos establecidos, lo cual acredita la existencia de oferta en condiciones de libre concurrencia. El plazo de entrega previsto en las bases responde a una justificación objetiva y proporcional: los bienes licitados son indispensables para la continuidad de los servicios públicos que presta esta Alcaldía, de modo que retrasar su entrega implicaría un riesgo real de afectación a la operatividad administrativa y a la atención inmediata de la ciudadanía. -----

Por lo anterior, el plazo de entrega se mantiene en sus términos, garantizando los principios de igualdad de condiciones, libre concurrencia y máxima eficacia en el uso de recursos públicos, previstos en la normatividad aplicable, y encontrándose plenamente justificado conforme al interés público que motiva esta contratación. -----

- **Pregunta No. 2; ANEXO I, PARTIDA 5; 2421 "CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS DE CONCRETO" --- Punto 5.4, Especificaciones De La Entrega De Los Bienes:** Se Requiere Que Los Blocks Deberán Entregarse Paletizados, Solicito A La Convocante Se Omita Este Punto Toda Vez Que Paletizar El Block Genera Un Costo Extra Que Elevara El Costo Final Del Material Quedando Fuera De Costos De Mercado Y Generando. -----

Observaciones En Caso De Una Auditoria Debido A Que No Tiene Sustento Alguno Cuando Nosotros Como Proveedores Garantizamos La Entrega De Los Bienes En Perfectas Condiciones. -----

Respuesta No. 2; Se aclara que los bienes deberán entregarse en óptimas condiciones, garantizando su integridad y calidad. En el caso de los bienes que se encuentran empaquetados de fábrica, estos deberán entregarse en su paquete de origen, sin alteraciones ni daños. Por otro lado, los bienes que por sus características especiales no puedan ser embalados, envueltos, paletizados o reempaquetados, deberán ser entregados en un estado óptimo, asegurando que no sufran deterioros durante el traslado y entrega. Esta condición es fundamental para asegurar que los bienes lleguen a su destino en las mejores condiciones posibles, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos. -----

- **Pregunta No. 3, Punto 5.4, Especificaciones De La Entrega De Bienes:** Se Solicita Que La Entrega Del Pegazulejo Deba Ir En Cajas Debidamente Etiquetadas, Lo Cual Solo Elevara El Costo Final Del Material Quedando Fuera De Costos De Mercado Y Generando Observaciones En Caso De Una Auditoria Debido A Que No Tiene Sustento Alguno Cuando Nosotros Como Proveedores Garantizamos La Entrega De Los Bienes En Perfectas Condiciones, Solicito Se Nos Permita Entregar Estibado En Tarimas Y Empleado En Su Perímetro Que Es Como Habitualmente Se Entrega. -----

Respuesta No. 3; Se aclara que los bienes deberán entregarse en óptimas condiciones, garantizando su integridad y calidad. En el caso de los bienes que se encuentran empaquetados de fábrica, estos deberán entregarse en su paquete de origen, sin alteraciones ni daños. Por otro lado, los bienes que por sus características especiales no puedan ser embalados, envueltos, paletizados o reempaquetados, deberán ser entregados en un estado óptimo, asegurando que no sufran deterioros durante el traslado y entrega. Esta



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



condición es fundamental para asegurar que los bienes lleguen a su destino en las mejores condiciones posibles, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos. -----

- **Pregunta No. 4, Punto 5.4, Especificaciones De La Entrega De Bienes:** En El Mismo Punto Se Solicita Que La Tubería Debe Entregarse En Paquete, La Tubería Solicitada Es De Concreto Condición Que Debido A Su Estructura Es Imposible Empaquetarla, Por Lo Que Solicitamos A La Convocante Se Elimines Este Punto. -----

Respuesta No. 4; Se aclara que los bienes deberán entregarse en óptimas condiciones, garantizando su integridad y calidad. En el caso de los bienes que se encuentran empaquetados de fábrica, estos deberán entregarse en su paquete de origen, sin alteraciones ni daños. Por otro lado, los bienes que por sus características especiales no puedan ser embalados, envueltos, paletizados o reempaquetados, deberán ser entregados en un estado óptimo, asegurando que no sufran deterioros durante el traslado y entrega. Esta condición es fundamental para asegurar que los bienes lleguen a su destino en las mejores condiciones posibles, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos. -----

PARTIDA 2, PARTIDA PRESUPUESTAL 2471 "ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN" -----

- **Pregunta No. 5** Para La Partida 12 Podría Aclarar La Medida (Broca De Alta Resistencia Para Metal). -----

Respuesta No. 5; Deberán ser de 6" de largo, 1/16, 1/8, 2/32, 5/64, 3/16, 1/4, 5/32, 3/8, 13/64, 1/2 y 5/16. -----

- **Pregunta No. 6** Para La Partida 14 Podría Aclarar La Medida (Broca Para Metal). -----

Respuesta No. 6; Deberán ser de 6" de largo, 1/16, 1/8, 2/32, 5/64, 3/16, 1/4, 5/32, 3/8, 13/64, 1/2 y 5/16. -----

- **Pregunta No. 7** Para La Partida 36 Podría Aclarar Las Medidas Correctas Y Completa (Contramarco De Fierro Fundido De 1m De Largo) -----

Respuesta No. 7; el ancho del contramarco es de 50 cm. y la medida del riel en 4". -----

- **Pregunta No. 8** Para La Partida 95, 96, 98 Podría Aclarar Las Medidas Correctas Y Completa (Pija De 1", Pija De 1/2", Pija De Metal A Metal 1/2"). -----

Respuesta No. 8; Deberá apegarse a las Bases. -----

- **Pregunta No. 9** Para La Partida 164, 165, 166, 167 Podría Aclarar A Que Material O Aleación Se Refiere Cuando Indica (Latón Inox) -----

Respuesta No. 9; Se aclara que el consecutivo 164, 165, 166 y 167 relativo a la válvula de compuerta de latón de inox, se deberá cotizar como VALVULA DE LATÓN INOXIDABLE, con sus pulgadas correspondientes. -----

- **Pregunta No. 10** Para La Partida 168, 169 Y 170 Hace Referencia A La Marca Fofo Quiero Entender Que Solo Esta Marca Van A Recibir, Si Es Así Podría Indicarme Claramente Que Particularidad Tiene Esta Marca Que No Cumplan Las Demás Por Favor. -----

Respuesta No. 10; FoFo quiere decir Fierro Fundido, no es una marca. -----

Acto seguido, se preguntó a los presentes si tenían dudas o aclaraciones adicionales a "Las Bases", y una vez que **NO** hubo más aclaraciones se procedió a realizar el cierre del Acto. -----

Acto seguido, se informa que no hubo más preguntas a las "Las Bases" y que no se tienen más dudas o aclaraciones adicionales por los presentes. -----

Es importante mencionar que, esta Acta de aclaración de bases, misma que será firmada por los participantes en el acto, forma parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional, asimismo, en caso de omisión de firma por parte de alguno de los participantes, no se invalidará su contenido ni sus efectos, de conformidad a lo establecido en el artículo 41, fracción I, quinto -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



párrafo del "Reglamento".

Se reitera que, para efectos de dar cumplimiento al artículo 41, fracción II del "Reglamento", el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **06 de octubre de 2025** a las **09:00 horas**, en el **Salón B**, Planta Baja del **Edificio** denominado "**Centro Cultural Cuajimalpa**", ubicado en Av. Juárez, Sin Número, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C.P. 05000, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ninguna persona moral participante.

Para los efectos de notificación, y como constancia de su participación, al final de este Acto, se hace entrega de una copia simple que se a cusa de recibido; del Acta con las rúbricas y firmas la cual consta de 23 fojas útiles.

Cabe aclarar que con fundamento en los artículo 28, fracción XVI y fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representantes del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, el análisis de las proposiciones, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

5.- CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo más asuntos que hacer constar, se dio por terminado este Acto de junta de aclaración a las bases, siendo las **20:16 horas**, del día de su inicio, esta Acta consta de **23 fojas** útiles, firmadas y validadas de conformidad para los efectos legales por los servidores públicos y participantes, quienes para efectos de notificación reciben copia simple de la misma, como constancia de su asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA

Por parte de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos

Lic. Cynthia Lidia Ruiz Mata
Subdirectora de Recursos Materiales

Lic. Marisol Martínez Villanueva
Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones

Lic. Iván Flores Ramírez, JUD de Mantenimiento de Edificios
Públicos, en representación de la Dirección General de Obras
Desarrollo Urbano



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



C. Pedro Pablo López Cortes, JUD de Operación Hidráulica,
en representación de la Dirección General de Obras y
Desarrollo Urbano.

Ing. José Manuel Quiroz Quezada, Subdirector de
Alumbrado Público, en representación de la Dirección
General de Servicios Urbanos

Lic. Juan Carlos Bobadilla Acosta, JUD de Rescate
Ecológico, en representación de la Dirección General de
Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas

Lic. Jaqueline Sánchez Orta, Subdirectora de la Unidad de
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en
representación de la Dirección de la Unidad de Gestión
Integral de Riesgos y Protección Civil.

Lic. Juan Gabriel García Hernández, Subdirector de
Servicios Generales

Mtra. Beatriz Olmos Martínez
Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno "B" en representación del
Órgano Interno de Control en Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública y Asuntos Internos

No se presentó

C. Andrés Sánchez Cedillo
LCP de Recursos y Aplicación Automática en representación
de la Dirección de Recursos Financieros



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN

Dirección General Jurídica y de Gobierno.

No se presentó

Por parte de la Contraloría Ciudadana

Contraloría Ciudadana

No se presentó

Por parte de los Licitantes

C. Juan Alberto Ruiz Macoco
En representación de **DISTRIBUIDORA LECONS, S.A. DE C.V.**

TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

No se presentó

CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES JABETZA 21, S.A. DE C.V.

No se presentó

C. José Francisco Zertuche Hernández
En representación de **FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.**

C. Brenda González Martínez
En representación de **COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA AL-TA,**
S.A. DE C.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



C. Patricia Guzmán Valdés
En representación de **MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ZATULE, S.A.**
C.V.

C. Héctor Daniel Romero
En representación de **CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.**

C. Angelica Miguel Jiménez
En representación de **RHAMNOSE, S. A. DE C.V.**

C. Juli Leonora Acosta Pinelo
En representación de **PROVEEDORA XITLE ANAHUAC, S.A. DE C.V.**

C. Miguel Ángel Castillo Franco
En representación de **COMERCIALIZADORA MERFLO, S.A. DE C.V.**

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001020/003/2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS 2025".



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN